

EMPALME DE FAENA

A. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EMPALME DE FAENA

- 1- El Cliente debe solicitar por escrito **Factibilidad de Suministro Eléctrico a EMELCA S.A.**, indicando lo siguiente:
 - a- Potencia en kW
 - b- Si el empalme es monofásico (220 V) o trifásico (380 V)
 - c- Croquis de ubicación y dirección donde se solicita el empalme de faena.
 - d- Duración del empalme de faena con un máximo de 330 días.
 - e- Energía Eléctrica estimada a consumir por el período que dure la Instalación de Faena.
 - f- Datos completos del solicitante, tales como nombre, dirección, teléfonos, E-mail, R.U.T., giro comercial, etc.

EMELCA S.A. con los datos proporcionados, estudiará el caso y comunicará la factibilidad técnica de suministro eléctrico, en un plazo máximo de cinco días hábiles.

B. PROCEDIMIENTO SI EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO SE PUEDE OTORGAR.

En el caso que se pueda otorgar la Factibilidad de Suministro Eléctrico por parte de EMELCA S.A., el Cliente o Solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

- 1- Presentar en original (que no será devuelto) documento de la Declaración de Instalación Interior atestada por SEC y denominado "TE1"
- 2- Certificado de Dominio Vigente, autorización notarial del propietario del terreno en que se desarrollará las faenas que requieren el suministro eléctrico o cualquier documento que demuestre que el solicitante cuenta con la venía del propietario del inmueble.
- 3- Si el empalme de faena es financiado y construido por el solicitante, solo deberá pagar el costo de conexión a la red de Media o Baja Tensión, de acuerdo a la tarifa autorizada por ley y vigente a la fecha de la solicitud.
- 4- Dejar una garantía por consumos eléctricos anticipados, mediante Vale Vista emitido por un banco a nombre de Empresa Eléctrica de Casablanca S.A., R.U.T.:81.577.400-0

Para servicios monofásicos garantía: \$100.000.-

Para empalmes trifásicos garantía : \$200.000.-

- 5- Se deberá pagar el costo de arrendamiento del equipo de protección y medida equivalente a **\$25.000.-** incluido I.V.A. al contratar el empalme de faena monofásico y de **\$47.600.-** incluido I.V.A. para un empalme trifásico, si hay disponibilidad de EMELCA S.A.
- 6- El solicitante de un empalme de faena de cualquier tipo deberá proveer un poste de apoyo de una altura útil de 5 metros como mínimo, que deberá ser ubicado dentro de la propiedad en que se realizaran las faenas. En caso de no disponer, consultar a EMELCA S.A. por su arriendo o venta incluida la instalación.